



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001834-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de los caminos rurales del municipio de Villamanín tras la concentración parcelaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001818 a PE/001838.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El municipio de Villamanín, en la provincia de León, viene registrando problemas relacionados con la ejecución de su concentración parcelaria desde hace años, dado que desde la administración autonómica se dio inicialmente por concluida dicha concentración sin haber hecho la pertinente puesta a punto de los caminos del municipio.

En este aspecto, se ha venido solicitando desde hace años desde este municipio, como también lo ha hecho Unión del Pueblo Leonés (UPL) en estas cortes mediante enmiendas parciales a los Presupuestos, que se ejecuten dichos caminos rurales del municipio, siendo reiteradamente rechazadas dichas enmiendas por los partidos que han sustentado la Junta.

No obstante, cabe reconocer que sí ha habido algunos avances para llevar a cabo dicha ejecución de los caminos, pero que ha sido parcial y claramente insuficiente, pues no se ha buscado atajar el problema de raíz, que es la necesaria ejecución de todos los caminos rurales del municipio de Villamanín.

De hecho, tras haberse aprobado hace en torno a dos años una inversión de 600.000 euros para ejecutar caminos rurales en este municipio, dada la imposibilidad de poder hacerlo en su totalidad, las juntas vecinales han priorizado que se ejecuten aquellos caminos más transitados y necesarios, que en algunos casos no se han realizado en su totalidad.

PREGUNTAS:

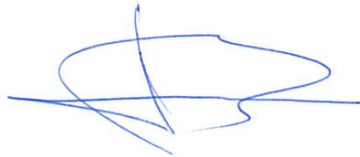
- 1.- ¿Por qué siguen sin haberse ejecutado la totalidad los caminos rurales del municipio de Villamanín tras la concentración parcelaria?**
- 2.- ¿Van a ejecutarse y en qué plazo los caminos rurales del municipio de Villamanín que no se han ejecutado?**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 20 de septiembre de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es